



**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
**Municipalidad de Chillán Viejo**

**Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 del  
Departamento de Salud Municipal**

**Decreto N° 4698**

**Chillán Viejo, 17 AGO 2021**

**VISTOS:**

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.

**CONSIDERANDO**

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal.

Decreto 4485 del 10/08/2021 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante, con la fórmula (S).

Decreto N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales.

Decreto N° 3734 del 30/06/2021 el cual nombra a la Directora (R) del Departamento de Salud.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 3938 del 30/12/2020 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Departamento de Salud Municipal.

Informe de Modificación Presupuestara del Departamento de Salud Municipal, Modificación N° 8, aprobado por Honorable Concejo Municipal, según consta en Certificado del Secretario Municipal donde señala que en Sesión Ordinaria N° 23 del Martes 10 de agosto del 2021, se aprobó por unanimidad de sus miembros el informe de modificación presupuestaria N° 8 y que este acuerdo adoptó el N° 103/21.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**Informe de Modificación Presupuestaria**  
**Departamento de Salud Municipal**  
**Modificación N° 8**

El Departamento de Salud tiene la necesidad de modificar su Presupuesto Anual dadas las siguientes fluctuaciones en los ingresos percibidos y de acuerdo a la siguiente distribución de gastos.

**PRESUPUESTO**

**1.- Mayores ingresos de Presupuesto**

Se incorporan a presupuesto Mayores ingresos por \$ 200.136.000.- que corresponde a:

- Remesa de Sar y Sapu 2020 transferidas en primer trimestre 2021.
- Ingresos percibidos para el pago de remuneraciones a funcionarios (Bonos),
- Recuperación de subsidios por incapacidad laboral de los funcionarios (Licencias Médicas)
- Ingresos por pagos percibidos a través de la Farmacia Comunal.

Subt	Item	Asig	SA	Ssa	Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud	
05	03	006	002		Aportes Afectados	
05	03	006	002	019	Otros Aportes Afectados (Sar y Sapu 2020)	\$72.921
05	03	006	002	020	Bono Trato al Usuario	\$8.018
05	03	007			Del Tesoro Público	
05	03	007	999		Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	
05	03	007	999	005	Aguinaldo Navidad	\$1.014
05	03	007	999	007	Bono Especial Covid	\$47.007
08					C x C Otros Ingresos Corrientes	
08	01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
08	01	001			Reembolso Art. 4 Ley N°19.345	\$67.132
08	99				Otros	
08	99	999			Otros	\$4.044
<b>Total Mayores Ingresos</b>						<b>\$200.136</b>

**2.-Aumento de Gastos de Presupuesto**

Se suplementan las siguientes cuentas contables de gastos:

- Cuenta Personal a Contrata para el pago de bonos a los funcionarios.
- Cuenta Honorarios Asimilados a Grados para el pago honorarios por concepto de Extensiones Horarias para Médicos y Odontólogos.
- Cuenta Suplencias y Reemplazos para la contratación de personal de reemplazo por Licencias Médicas.
- Combustibles para Vehículos.
- Materiales y Útiles de Uso; para compra de Insumos Médicos, Oxígeno, Tóner y Tintas.
- Mantención Otras Máquinas; para las mantenciones preventivas de los Equipos Médicos.



**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
**Municipalidad de Chillán Viejo**

- Servicios Básicos; se suplementa Electricidad.
- Servicios Generales; Incluye aumento de gastos en Aseo, Eliminación de Desechos Sanitarios y Sanitizaciones.
- Servicio Técnicos; Capacitación para funcionarios y se aumenta gasto en Exámenes de Laboratorio.
- Mobiliario para compra de escritorios, sillas y otros.
- Equipos Computacionales y sus licencias de Office.

Subt	Item	Asig	SA	Ssa	Denominación	Aumento de Gastos (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	
21	02				Personal a Contrata	\$60.000
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	\$27.396
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	\$23.600
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
22	03				Combustibles y Lubricantes	
22	03	001			Para Vehículos	\$3.000
22	04				Materiales de Uso o Consumo	
22	04	003			Productos Químicos	\$600
22	04	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	\$10.000
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$6.000
22	05				Servicios Básicos	
22	05	001			Electricidad	\$20.000
22	08				Servicios Generales	
22	08	001			Servicios de Aseo	\$20.563
22	08	999	001		Otros: Eliminación Desechos Sanitarios	\$1.800
22	08	999	002		Otros: Sanitización	\$2.558
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
22	11	002			Cursos de Capacitación	\$4.000
22	11	999			Otros (Exámenes de Laboratorio)	\$6.000
29					C x P Adquisición de Activos no Financieros	
29	04	001			Mobiliario Oficina	\$950
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	\$11.444
29	07	001			Licencia Office	\$2.225
					<b>Total Aumento de Gastos</b>	<b>\$200.136</b>



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

### ADMINISTRACION DE CONVENIOS

#### 1.- Mayores ingresos de Convenios

Se incorporan a presupuesto \$ 17.110.- que corresponde a mayores ingresos por administración de los siguientes convenios:

- Convenio Campaña de Invierno, Resolución exenta 3468 del 30/06/2021
- Convenio Bono Covid para Personal a Honorarios, Ley 21306.

Subt	Item	Asig	Sub a	Ssa	Denominación	Mayores Ingresos (M\$)
05					C x C Transferencias Corrientes	
05	03				De Otras Entidades Públicas	
05	03	006			Del Servicio de Salud	
05	03	006	002		Aportes Afectados	
05	03	006	002	019	Otros Aportes Afectados	\$17 110

#### 2.- Aumento de gastos de Convenios

Se suplementan las siguientes cuentas contables de gastos:

- Honorarios Asimilados a Grados para la contratación de personal según lo indicado en los convenios.
- Otras Remuneraciones: para el pago del Bono Covid a personal a honorarios.

Subt	Item	Asig	SA	Ssa	Denominación	Aumento de Gastos (M\$)
21					C x P Gastos en Personal	
21	03				Otras Remuneraciones	
21	03	002			Honorarios Asimilados a Grados	\$10 710
21	03	999			Otras (Bono Covid para Honorarios)	\$6.400
					<b>Total Aumento de Gastos</b>	<b>\$17.110</b>




**DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**  
Municipalidad de Chillán Viejo

### 3.- Redistribución de Gastos de Convenios

Se redistribuyen los gastos de convenios, en el primer cuadro se observa las cuentas donde los gastos serán disminuidos para poder distribuirlos aumentando las cuentas de gastos detalladas en el segundo cuadro.

Subt	Item	Asig	Sub a	Ssa	Denominación	Disminución de Gastos (M\$)
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
22	04				Materiales de Uso o Consumo	
22	04	004			Productos Farmacéuticos	\$4.050
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$75
22	04	999			Otros	\$68
22	07				Publicidad y Difusión	
22	07	999			Otros Publicidad y Difusión	\$1.411
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	
29	06				Equipos Informáticos	
29	07				Programas Informáticos	
<b>Total Disminución de Gastos</b>						<b>\$5.604</b>

Subt	Item	Asig	Sub a	Ssa	Denominación	Aumento de Gastos (M\$)
22					C x P Bienes y Servicios de Consumo	
22	04				Materiales de Uso o Consumo	
22	04	001			Materiales de Oficina	\$1.392
22	04	013			Equipos Menores	\$200
29	05				Máquinas y Equipos	
29	05	999			Otras (Equipos Médicos)	\$2.998
29	06				Equipos Informáticos	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	\$685
29	07				Programas Informáticos	
29	07	001			Licencias Office	\$329
<b>Total Aumento de Gastos</b>						<b>\$5.604</b>

  
**CESAR GREZ LEPEZ**  
Jefe Administración  
Departamento de Salud Municipal

  
**ORIANA MORA CONTRERAS**  
Directora (R)  
Departamento de Salud Municipal



Chillán Viejo 28 de julio del 2021



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
Municipalidad de Chillán Viejo

**DECRETO**

**1.- APRUEBESE** Informe de Modificación Presupuestara del Departamento de Salud Municipal, Modificación N° 8.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (s)**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**



**LORENA MONTTIOLATE**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

LMO/RBF/OES/OMC/CG/1111

Distribución: Secretaría Municipal, Finanzas Salud.



12 AGO 2021